

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito GEST-DOC 13297/2022 por cuantía de 7.406,40€, para financiar el suplemento del siguiente crédito:

<i>Aplicaciones</i>	<i>Denominación del gasto</i>	<i>Presupuesto</i>
0202 24120 62205	Plan Contigo PEAE. Ampliación centro cívico formación «Santa Cruz»	7.406,40 €
Financiación	RTGG	7.406,40 €

La financiación del gasto e inversión prevista en la en la presente modificación presupuestaria cuentan del remanente de tesorería para gastos generales.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es www.larinconada.es.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

En La Rinconada a 17 de julio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

15W-4779

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 15 de junio de 2022, del expediente de modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para su adaptación al proceso de estabilización de empleo temporal conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha propuesta de modificación de la plantilla orgánica recoge todas las variaciones incluidas en la oferta pública de empleo extraordinaria aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 1762, de 20 de mayo y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 118, de 25 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción

En La Rinconada a 17 de julio de 2022.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

ANEXO

Personal funcionario

<i>Identificación del puesto</i>	<i>Plaza convocada</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>
ARQUITECTO/A	ARQUITECTO	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
ARQUITECTO/A	ARQUITECTO	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
ARQUITECTO/A	ARQUITECTO	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
DIRECTOR/A DE RR.HH	TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
PSICÓLOGO/A SERVICIOS SOCIALES	PSICÓLOGO/A	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
PSICÓLOGO/A IGUALDAD	PSICÓLOGO/A	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
DIRECTOR/A PATRONATO MUNICIPAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
DIRECTOR/A CENTRO DISCAPACIDAD	TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
DIRECTOR/A CENTRO DISCAPACIDAD	TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
DIRECTOR/A CENTRO DISCAPACIDAD	TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
PSICÓLOGO/A SERVICIOS SOCIALES	PSICÓLOGO/A	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
TÉCNICO DE ADMON. GENERAL	TÉCNICO DE ADMON. GENERAL	ADMON. GENERAL	Técnica	A	A1
BIBLIOTECARIO/A	BIBLIOTECARIO/A	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
EDUCADORA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	EDUCADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
DIRECTOR/A TÉCNICO/A	INGENIERO TÉCNICO	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
ADMINISTRADOR INSTITUCIONES SOCIALES DISCAPACITADOS	TÉCNICO DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	Gestión	A	A2
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	TÉCNICO DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	Gestión	A	A2
GRADUADO/A SOCIAL	TÉCNICO DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	Gestión	A	A2

<i>Identificación del puesto</i>	<i>Plaza convocada</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Grupo</i>	<i>Subgrupo</i>
TÉCNICO DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL	TÉCNICO DE GESTIÓN	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
DELINEANTE	DELINEANTE	ADMON. ESPECIAL	Auxiliar	C	C1
DELINEANTE	DELINEANTE	ADMON. ESPECIAL	Auxiliar	C	C1
AGENTE DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA	INSPECTOR DE RENTAS Y TRIBUTOS	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C1
OFICIAL ELECTRICIDAD	OFICIAL	ADMON. ESPECIAL	Servicios especiales	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SERVICIOS CULTURALES	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A REGISTRO MUNICIPAL	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SERVICIO PADRÓN	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEPORTES	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
ABOGADO/A IGUALDAD GÉNERO	TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
PSICÓLOGO/A GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	PSICÓLOGO/A	ADMON. ESPECIAL	Superior	A	A1
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	Medio	A	A2
AUXILIAR ADMON. (INTERVENCIÓN)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (EMPLEO)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (EMPLEO)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (CULTURA)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (HÁBITAT URBANO)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (RECURSOS HUMANOS)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (RECURSOS HUMANOS)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR ADMON. (SECRETARÍA/CONTRATACIÓN)	AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ADMON. ESPECIAL	Auxiliar	C	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ADMON. ESPECIAL	Auxiliar	C	C2

Personal laboral

<i>Identificación puesto</i>	<i>Puesto fijo convocado</i>	<i>Grupo</i>
AUXILIAR DEPORTIVO/A PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	AUXILIAR DEPORTIVO/A	B
AUXILIAR DEPORTIVO/A PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	AUXILIAR DEPORTIVO/A	B
AUXILIAR DEPORTIVO/A PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	AUXILIAR DEPORTIVO/A	B
TÉCNICO/A DEPORTIVO/A DEPORTES	TÉCNICO/A DEPORTIVO	C1
TÉCNICO/A DEPORTIVO/A DEPORTES	TÉCNICO/A DEPORTIVO	C1
TÉCNICO/A DEPORTIVO/A DEPORTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TÉCNICO/A DEPORTIVO	C1
ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	C2
COORDINADOR/A CULTURA	TÉCNICO SERVICIOS CULTURALES	C2
AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL	AGENTE DE DINAMIZACIÓN JUVENIL	C2
AYUDANTE PROGRAMACIÓN RADIO MUNICIPAL	AYUDANTE DE RADIO Y COMUNICACIÓN	C2
AYUDANTE PROGRAMACIÓN RADIO MUNICIPAL	AYUDANTE DE RADIO Y COMUNICACIÓN	C2
CONDUCTOR/A EQUIPO DE GOBIERNO	CONDUCTOR	C2
CONDUCTOR/A	CONDUCTOR	C2
OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
CUIDADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	CUIDADOR/A	C2
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	C2
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	C2
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	C2
AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	OAP
LIMPIADOR/A	LIMPIADOR/A	OAP
OPERARIO JARDINERÍA	OPERARIO	OAP
OPERARIO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP

Identificación puesto	Puesto fijo convocado	Grupo
OPERARIO/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURALES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
PEÓN SERVICIOS GENERALES	PEÓN	OAP
PORTERO/A C.P.E.	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
PORTERO/A C.P.E.	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
PORTERO/A C.P.E.	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
PERIODISTA / AYUDANTE PROGRAMACIÓN	PERIODISTA	A1
AUXILIAR DEPORTIVO	AUXILIAR DEPORTIVO/A	B
TÉCNICO INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	C1
OFICIAL MAQUINISTA	OFICIAL	C2
OFICIAL	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OFICIAL SERVICIOS GENERALES	OFICIAL	C2
OPERARIO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURALES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
OPERARIO MANTENIMIENTO INSTALACIONES CULTURALES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
OPERARIO MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDUCACIÓN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
OPERARIO MANTENIMIENTO INSTALACIONES EDUCACIÓN	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
OPERARIO MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	OAP
PEÓN SERVICIOS GENERALES	PEÓN	OAP
PEÓN SERVICIOS GENERALES	PEÓN	OAP
PEÓN SERVICIOS GENERALES	PEÓN	OAP
PEÓN SERVICIOS GENERALES	PEÓN	OAP
PEÓN SERVICIOS GENERALES	PEÓN	OAP

Plantilla orgánica de personal modificada aprobada por acuerdo plenario de 15 de junio de 2022, en la que se realizan cambios necesarios para la incorporación las plazas creadas a través de la oferta extraordinaria de estabilización:

Funcionarios de carrera año 2022

1. Habilitación Nacional.

Denominación	Grupo	Subgrupo	Núm.	Vacantes
INTERVENTOR/A	A	A1	1	0
SECRETARIO/A	A	A1	1	0
TESORERO/A	A	A1	1	0

2. Administración General.

Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Núm.	Vacantes
TÉCNICO/A DE ADMON. GENERAL	ADMON. GENERAL	TÉCNICA	A	A1	1	1
ARCHIVERO/A	ADMON. GENERAL	GESTIÓN	A	A2	1	1
TÉCNICO/A DE GESTIÓN	ADMON. GENERAL	GESTIÓN	A	A2	7	5
ADMINISTRATIVO/A	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	C	C1	1	0
ADMINISTRATIVO/A	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	C	C1	5	1
ADMINISTRATIVO/A	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	C	C1	4	4
INSPECTOR DE RENTAS Y TRIBUTOS	ADMON. GENERAL	ADMINISTRATIVA	C	C1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	C	C2	22	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	C	C2	3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JEFE/A DE GRUPO	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	C	C2	1	0
ALGUACIL PORTERO/A	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	OAP		1	0
NOTIFICADOR/A	ADMON. GENERAL	SUBALTERNA	OAP		1	1

* Admón. = Administración.

3. Administración Especial.

Denominación plaza	Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Núm.	Vacantes
ARQUITECTO/A	ADMON. ESPECIAL	SUPERIOR	A	A1	3	3
TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	SUPERIOR	A	A1	4	2
PSICÓLOGO/A	ADMON. ESPECIAL	SUPERIOR	A	A1	5	5
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	ADMON. ESPECIAL	MEDIO	A	A2	2	0
BIBLIOTECARIO/A	ADMON. ESPECIAL	MEDIO	A	A2	1	1

Denominación plaza	Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Núm.	Vacantes
EDUCADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	MEDIO	A	A2	1	1
INGENIERO/A TÉCNICO	ADMON. ESPECIAL	MEDIO	A	A2	1	1
SUBINSPECTOR/A	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	A	A2	1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	ADMON. ESPECIAL	MEDIO	A	A2	11	10
DELINEANTE	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR	C	C1	2	2
OFICIAL	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C1	4	0
POLICÍA LOCAL	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C1	35	5
AGENTE DE RECAUDACIÓN	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR	C	C2	1	0
CONDUCTOR/A	ADMON. ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS			2	1
OFICIAL ELECTRICISTA	ADMON. ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	C	C2	4	1
OFICIAL PINTOR/A	ADMON. ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	C	C2	1	0
AYUDANTE RECAUDACIÓN	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR	OAP	OAP	1	0
CELADOR/A ARBITRIOS	ADMON. ESPECIAL	AUXILIAR	OAP	OAP	2	0
OPERARIO/A CEMENTERIO	ADMON. ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OAP	OAP	1	0
OPERARIO/A JARDINERÍA	ADMON. ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OAP	OAP	4	1
OPERARIO/A LIMPIEZA	ADMON. ESPECIAL	PERSONAL OFICIOS	OAP	OAP	9	0

* Admón. = Administración.

Fundación Patronato personas con discapacidad

Denominación plaza	Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Núm.	Vacantes
TÉCNICO DE ADMON. ESPECIAL	ADMON. ESPECIAL	SUPERIOR	A	A1	4	4
TÉCNICO DE GESTIÓN	ADMON. ESPECIAL	MEDIO	A	A2	1	1
AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	C	C2	1	1

Patronato municipal de deportes

Denominación plaza	Escala	Subescala	Grupo	Subgrupo	Núm.	Vacantes
AUXILIAR ADMON.	ADMON. GENERAL	AUXILIAR	C	C2	2	2

* Admón. = Administración.

Laboral estructura año 2022

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
ABOGADO/A	1	0	A1
ARQUITECTO/A	1	0	A1
PERIODISTA	1	1	A1
PSICÓLOGO/A	2	0	A1
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	0	A2
BIBLIOTECARIO/A	1	0	A2
GRADUADO/A SOCIAL	3	0	A2
INGENIERO/A TÉCNICO/A	1	0	A2
TRABAJADOR/A SOCIAL	4	0	A2
ADMINISTRATIVO/A	4	0	C1
AGENTE CATASTRAL	1	0	C1
TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	C1
MAESTRO/A TALLER	1	0	C1
TÉCNICO/A DE JUVENTUD	1	0	C1
TÉCNICO/A SERVICIOS CULTURALES	1	1	C2
ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	1	0	C2
AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL	1	1	C2
AGENTE MEDIOAMBIENTAL	1	0	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0	C2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	0	C2
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	0	C2
CONDUCTOR/A	4	4	C2

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
OFICIAL	18	14	C2
AUXILIAR DE HOGAR	2	1	OAP
CELADOR/A	1	0	OAP
LIMPIADOR/A	30	8	OAP
OPERARIO/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES	11	11	OAP
PEÓN	21	14	OAP
PORTERO/A CENTRO PÚBLICO DE ENSEÑANZA	5	4	OAP

Patronato municipal de deportes

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
MÉDICO/A	1	0	A1
TÉCNICO/A DEPORTIVO/A	5	3	C1
ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL	1	1	C2
OFICIAL	1	1	C2
AUXILIAR DEPORTIVO/A	4	4	B
OPERARIO/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	8	0	OAP
OPERARIO/A MANTENIMIENTO INSTALACIONES	2	2	OAP

Fundación Patronato personas con discapacidad

Denominación	Numero	Vacantes	Grupo
MONITOR/A CENTRO OCUPACIONAL	1	0	C1
CUIDADOR/A	1	1	C2
MONITOR/A	1	0	C2
CUIDADOR/A	7	7	C2

Radio Rinconada

Denominación	Numero	Vacantes	Grupo
AYUDANTE RADIO Y COMUNICACIÓN	2	2	C2

15W-4780

LA RODA DE ANDALUCÍA

Doña Josefa Valverde Luque, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante resolución núm. 492/2022 de 8 de julio de 2022, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de personal funcionario de carrera de Administrativo/a de Rentas, mediante procedimiento de concurso-oposición por promoción interna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que literalmente dice como sigue:

«Resolución de Alcaldía relativa a la lista provisional de admitidos y excluidos, para la selección de personal funcionario de carrera de Administrativo/a de Rentas, mediante procedimiento de concurso-oposición por promoción interna.

Expediente núm.: 2022/SEL_01/000006

Procedimiento: Proceso de selección de personal funcionario de carrera mediante procedimiento de concurso-oposición por promoción interna.

Decreto de Alcaldía.

Documento firmado por: Alcaldesa; Secretario-Interventor.

Por medio del presente, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando:

Primero. Visto que con fecha 6 de julio de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso, mediante concurso-oposición por promoción interna, relativo a la contratación de personal funcionario de carrera de Administrativo/a de Rentas para la Estabilización de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 319/2022, de 23 de mayo de 2022.

Segundo. Visto que la convocatoria y las Bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 193 con fecha 31 de mayo de 2022, y visto que el extracto de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 135, de fecha 7 de junio de 2022.

Tercero. Visto que a la finalización del plazo se ha presentado una solicitud, y visto que tiene fecha de Registro de Entrada dentro del período establecido al efecto.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le ampara la normativa vigente, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Reguladoras para el nombramiento de personal funcionario de Administrativo/a de Rentas para la Estabilización del Empleo, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para el nombramiento de personal funcionario de carrera de Administrativo/a de Rentas, consistente en la siguiente: